MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 89/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "KA AVO S.A" CON RUC: 80062913-2 DEL REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR JORGE GUILLERMO RIVAROLA MARTENS AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018 PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA" I.D. Nº. 341318.-

San Estanislao, 05 de marzo de 2018.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 05 de marzo de 2018 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº. 06/2018 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA".-

CONSIDERANDO: Que el Art. 5º- de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal dice: "Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.-

Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-

1) Firma: FRANCI EMPRENDIMIENTOS cuya oferta asciende a Gs 21.684.000 IVA INCLUIDOS.-
2) Firma: GRUPO L & J cuya oferta asciende a Gs 23.539.200 IVA INCLUIDOS.---
3) Firma: KA'AVO S.A cuya oferta asciende a Gs 23.644.000 IVA INCLUIDOS.---
4) Firma: DESPERTAR cuya oferta asciende a Gs 25.996.000 IVA INCLUIDOS.---

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: KA AVO S.A. ya que su oferta es la mejor para realizar la provisión según el proyecto licitado.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "KA AVO S.A." PARA ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA por la suma de Gs. 23.644.000 (GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL IVA INCLUIDO, conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

LIC. CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL